

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO Nº 1104

1 2 FEB 2010 Vallenar,

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

## Decreto:

1.- Autorizase la circulación del Furgón Patente ZY-6972 conducido por don Mauricio Avalos Díaz, responsable Sr. Jorge Torres Torres quien será acompañado por los siguientes funcionarios: vanessa González y Cristian Tapia Núñez; según Informe N° 220 del Director de Transito y Transporte Publico Municipal. "Actividad Día de los Enamorados".

2.- La presente autorización es valida por el día Sábado 13 y Domingo 14 de Febrero del 2010 en horario de 10:00 a 00:00 toras aproximadamente.

omese donocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado resente Decreto.

MUNICABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO RETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Control

(S)

Dirección de Administración y Finanzas

- Carpeta de Vehículos

- Conductor

- Arch. Oficina Partes

- GOGC/HHAP/meqt.-

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRACION E

Departamento de Personal.-